

**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DE FECHA 20
DE MARZO DE 2018, CORRESPONDIENTE AL TURNO DE INTERVENCIONES DE
ASOCIACIONES VECINALES Y VECINOS**

Siendo las veintitrés horas y cuatro minutos, comienza el turno vecinal.

María del Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal (www.madrid.es) con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que algún vecino o vecina, en el ejercicio de su derecho a la protección de datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en el momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar al interviniente.

Se recuerda que el tiempo de intervención es de tres minutos, se concede la palabra según el plazo de presentación de la solicitud, en primer lugar, Asociación de Vecinos La Unión de Hortaleza, pide la palabra para preguntar a la Concejala Presidenta si les puede explicar cuáles son las competencias distritales en materia de vivienda e informarles sobre qué otras competencias existen y de qué administración dependen.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues, La Unión. Bienvenida de nuevo, Raquel.

Representante AAVV La Unión de Hortaleza: Vuelvo a mi papel original, con mucha alegría.

Bueno, buenas tardes a todas, buenas noches y, bueno, aunque la respuesta a esta pregunta nos interesa, en realidad la pregunta que inicialmente presentamos y que hemos tenido que reformular, por la normativa que regula los Plenos, era la siguiente ¿Qué pueden hacer los partidos políticos, aquí presentes, en aquellas administraciones en las que gobiernan, o están representados, para garantizar el acceso a una vivienda digna, a un precio accesible, a todos los vecinos y vecinas de Hortaleza, en Hortaleza, sin tener que dejar nuestra comunidad, nuestro barrio? A finales de 2015, un fondo de inversión, Princeton Investments, S.L., compró cerca de 800 viviendas en los barrios de Santa María y San Miguel. Las viviendas estaban en su mayoría habitadas, desde entonces son muchas las familias que ya han tenido que abandonar el barrio al terminar sus contratos de alquiler, bien porque no se han renovado, bien porque no podían soportar el precio de alquiler que se les ha pedido en la renovación.

Estamos en medio de una nueva burbuja inmobiliaria, los precios de la vivienda, tanto de compra como en alquiler, vuelven a estar muy por encima de nuestras posibilidades. En el barrio, esta nueva burbuja, se está sintiendo también, no sólo por la venta al por mayor de vivienda, la inmobiliaria de toda la vida, (*no se entiende*) que es el actual Grupo Reside, que mantiene la propiedad de la mayor parte de las viviendas en alquiler de los barrios de Santa María y San Miguel, se aprovecha de las leyes del

mercado para subir los precios de alquiler. No sólo eso, en todo el Distrito, cientos de familias que viven en Hortaleza están sufriendo las leyes del mercado, desde las familias que viven o vivían en las viviendas sociales que el gobierno municipal vendió a fondos de inversión estando el Partido Popular en el gobierno, hasta las familias de la Colonia Banesto, que está siendo presionadas por Metrovacesa, grupo participado mayoritariamente por el Banco Santander para que dejen sus viviendas, en las que llevan residiendo desde hace décadas, pasando por las muchas familias que han sufrido desahucios o que han tenido que abandonar el barrio por no poder afrontar los pagos de un alquiler cada vez mayor.

Las empresas nos hablan de las leyes del mercado y que aquí el que no corre vuela, aunque no compartimos este modelo de empresa y de economía, en el que no se ponen por delante las necesidades de las personas y del medio ambiente, entendemos que este tipo de empresas y empresarios, si la ley se lo permite, traten de enriquecerse, aunque esto se traduzca en desahucios, expulsiones y sufrimiento para miles de personas, lo entendemos, aunque no lo compartimos, lo que no entendemos es que las administraciones competentes no hagan nada para solucionar esta cuestión. Se supone que los políticos y sus partidos, están en política para garantizar que las personas vivamos con dignidad y con derechos y sin embargo no están haciendo nada al respecto.

En la Asamblea de Madrid, el pasado 8 de noviembre, se presentó una ILP, una iniciativa legislativa popular, para que se admitiera a trámite una nueva ley de vivienda, que entre otros aspectos pusiera límites a las leyes del mercado, ya que a la vista está, que en este caso al menos, esta maravilla económica no sirve para que las familias puedan vivir dignamente sin sobresaltos, sin embargo no fue admitida a trámite porque Ciudadanos y Partido Popular votaron en contra. En enero de este año, la Plataforma Antidesahucio, registró al Congreso una proposición de ley con el apoyo de Unidos Podemos, Compromís, ERC y Bildu, que incluía medidas contra la pobreza energética para proteger a los inquilinos frente a los arrendadores...

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Tienes que ir terminando.

Representante AAVV La Unión de Hortaleza: Me queda muy poquito.

El pasado viernes 16 de febrero, el Partido Popular solicitó un veto a la Ley Vivienda PAH y, por lo que sabemos, Ciudadanos no ha hecho nada para que este veto no prospere.

Hasta ahora hemos sido los vecinos y vecinas las que estamos apoyando a las familias que están sufriendo el acoso inmobiliario, la expulsión de sus casas, la OFIAM, la Asamblea de Inquilinas de Hortaleza, la PAH, las asociaciones vecinales, son quienes están dando el soporte y el apoyo que necesitamos ¿Para qué están ustedes en política? ¿Para mejorar la vida de las personas, o la suya propia? Ustedes son los principales responsables de lo que está pasando, por aceptar y/o promover, que sea el mercado el que regule la cobertura de las necesidades básicas, a esta Junta Municipal, le solicitamos que nos ayuda a gestionar una reunión con todos los responsables del Ayuntamiento que tengan alguna competencia en materia de vivienda. No podemos esperar más. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues muchas gracias.

Yo voy a contestarte brevemente, porque había grupos políticos que querían también participar, sabes que la competencia en materia de vivienda la lleva la EMVS, que depende del Área de Equidad, sabes también que durante la anterior legislatura se vendió, pues 6.000 viviendas, de esta vivienda pública y que la situación con la que nos hemos encontrado al entrar, la necesidad que había por los desahucios, la necesidad que había de soluciones habitacionales, pues no teníamos viviendas para poder acoger a toda esa gente y que no se quedara en la calle, hemos tenido que ser bastante creativos, desde el Ayuntamiento sí que, bueno, pues hemos puesto todos los medios para poder construir miles de viviendas, estamos en ello, aquí en el Distrito se ofreció, porque solamente tenemos esa parcela, una parcela en Valdebebas y, bueno, pues seguimos desde luego reivindicando el que se empiece con la construcción y, bueno, el mes pasado, pues ya tuvimos aquí a un afectado, precisamente por estas ventas a los fondos buitre, porque toda la vivienda pública de Sanchinarro se vendió y, ahora, cuando les han empezado, aunque les dijeron que iban a tener las mismas condiciones, no es así, les han subido los alquileres de los pisos de una manera bastante exagerada y ahora se encuentran con que no pueden vender.

Les voy a dar ya la palabra, creo recordar que, por lo menos Ahora Madrid y el Partido Socialista, dijeron que querían intervenir, así que, Ramón.

Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE): Muchas gracias, solamente para decir que nosotros, no tenemos respuesta a lo que aquí se ha planteado, sí que tenemos propuestas, pero, desde luego, la respuesta global que requiere el problema de la vivienda, desde luego, yo no la tengo.

También es verdad que, las competencias que tiene el Ayuntamiento en materia de vivienda son limitadas, pero, podría hacer en nuestra opinión, bastante más de lo que hasta ahora se ha hecho. Hasta ahora, se han comprobado muy poquitas viviendas a particulares, para disponer la Empresa Municipal de la Vivienda y hay alguna, alguna promoción de muy pocas viviendas en marcha. Desde luego, la solución al problema de la vivienda en España y en la ciudad de Madrid muy concretamente, en nuestra opinión pasa por que haya un número importante de vivienda pública en alquiler, cosa que hasta ahora no hay y lo que hubo en el pasado se vendió, básicamente, en la última etapa de gobierno del Partido Popular a los fondos buitres, como ya se ha dicho.

Y es una frustración que en tres años, prácticamente, o cerca de los tres años del nuevo Ayuntamiento, apenas hayamos avanzado, en cuanto a tener vivienda pública de alquiler. Lo que hay, no es ni siquiera suficiente para dar respuesta a la emergencia, mucho menos a vecinos y vecinas que, fuera de la emergencia, tengan necesidad de acceso a la vivienda, porque no puedan acceder al precio que tiene el mercado, que, coincido, desde luego, hay una burbuja en el mercado inmobiliario, para mí sería más discutible si en el mercado de compra, que sí que está subiendo, pero, desde luego, en el mercado inmobiliario de alquiler, no hay duda que hay una burbuja y se está disparando y, lamentablemente, el Ayuntamiento, que no es la única Administración que tiene competencia en vivienda, pero, lamentablemente, el Ayuntamiento que es donde estamos, no está dando respuesta a esa solución y, no la va a dar en años, porque una

vivienda no se hace de un día para otro y, tal como van los plazos, desde luego en esta legislatura, ¿cuántas viviendas, cómo mucho se van a poder entregar?, ¿400, 450, 500, a lo mejor, en el mejor de los casos? Pues la verdad es que serán 4 años perdidos o, prácticamente perdidos, en lo que significa el acceso a la vivienda pública de alquiler, que debe ser la apuesta.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Ahora Madrid.

Blanca Martos Peláez (Vocal Vecina AM): Bueno, buenas noches a las vecinas y vecinos que todavía continúan en el Pleno de hoy, lo primero es que, compartimos el diagnóstico que has planteado sobre la situación de la vivienda y la situación de la vivienda en el Distrito y, bueno, sobre todo apoyamos la labor que hace la Asamblea de Inquilinas, cómo se autogestionan y cómo solas hacen frente muchas veces a situaciones complicadas y, por supuesto, también apoyamos que esta Junta gestione la reunión con el área competente. Qué más decir, recordar que el propósito del Ayuntamiento de Madrid es, precisamente, llegar al nivel de vivienda pública existente en los años previos a la venta de las promociones municipales a fondos buitre, de esta manera, el Ayuntamiento cuenta con una partida presupuestaria en torno a los 400 millones, para la construcción de más de 4.000 viviendas, de las que 2.300 ya están en ejecución, en varios distritos y, entre ellos, Valdefuentes, Hortaleza.

Como ha comentado el compañero del PSOE, claro, esto es una solución muy a largo plazo, otras soluciones intermedias y se trabaja en paralelo desde la EMVS, es poner al servicio de la ciudadanía herramientas gratuitas, como el Programa Alquila Madrid Alma, un programa de intermediación, con nuevas mejoras, para arrendadores y arrendatarios, que facilita que las viviendas de titularidad privada, se alquilen a un precio más asequible a las personas que buscan vivienda, bueno, y bueno, poco más, sobre todo agradecer la intervención y, contáis con nuestro apoyo, gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Aunque has agotado el tiempo, te doy 30 segundos, pero 30 segundos, Raquel, ¡eh!

Representante AAVV La Unión de Hortaleza: Muchas gracias por vuestra respuesta, a vosotros me he dirigido especialmente, espero que las Administraciones que os toca hagáis lo que corresponde y, no digo nada más, porque esto es un texto consensuado por la Asamblea de Inquilinas en la que ya estamos más de 100 personas, ha habido muchas familias que hemos podido ayudar a que se mantuvieran en las casas, otras a las que no hemos llegado, las han expulsado del barrio y, esperamos poder contar con el apoyo y con esa reunión para plantear otro tipo de medidas que puedan de alguna manera ayudarnos, ya que sabemos que, de momento quién está en el gobierno central y en el autonómico, no tienen ninguna intención de ayudarnos. Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Sí, ¡ah!, vale.

Inmaculada Sanz Otero (Concejala PP): Yo, simplemente, por aclarar y, en fin, si esto se va a establecer así, como norma fija, si se quiere alterar el Reglamento del Pleno, que se haga, si no, esto no es un turno para hacer unas proposiciones en las que todos los grupos tengan que hacerlo, esta persona, concretamente, aparte de haber pertenecido a Ahora Madrid, ahora está en una asociación y..., fenomenal, estaba en Ahora Madrid y en la asociación y, en todo caso, puede hacer una proposición como asociación. Desde luego, esto es alterar y adulterar lo que dice el Reglamento del Pleno y, por lo tanto,

desde luego, nosotros no vamos a entrar en debates de este tipo, como digo, adulterando el Reglamento del Pleno y, si se va a establecer así, desde luego vamos a hacer una queja formal, porque una cosa es una intervención puntual, como pidió en algún momento el Concejal Ramón Silva, para temas puntuales, desde luego, debates generalistas y externos en el que además, no se pregunta a la Concejala, si no se pregunta a los grupos de la oposición, como se ha hecho aquí, insisto, pues creo que está fuera de lugar, sinceramente.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, precisamente, por no adulterar el Reglamento del Pleno, es por lo que, y así se dijo en la Junta de Portavoces, se informó, la primera petición que había habido, preguntaba directamente a todos los grupos políticos, se les explicó que eso no podía ser, que aquí se explicaba la Concejala, otra cosa es que en la intervención lo haya hecho, pero desde luego, se le dejó bien claro a la asociación cómo lo tenía que hacer, solamente quería decir que sí que desde el Distrito estamos trabajando en un contrato para poner en marcha en los próximos meses, que sería de un recurso habitacional, con carácter temporal, para situaciones de emergencia para aquellas personas que tienen que, por desgracia, sufren un desahucio y, bueno, está coordinado con los Servicios Sociales del Distrito y, estamos trabajando ya en ese contrato, para, pues para sacarlo cuanto antes y seguiremos trabajando, miraremos a ver lo de esa reunión y, nada, pues fuerza.

Pues, pasamos a la siguiente.

María del Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito): Manuel, vecino del Distrito, pide la palabra para exponer la situación planteada por la solicitud de la licencia para la construcción de una torre de ascensor en una parcela vacante, en la calle Calasparra 4.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Pues, Manuel, la presentaste fuera de plazo, ya se te dijo, tiene tres minutos.

Manuel (Vecino del Distrito): Espero no usarlos, simplemente, primero agradecer que me hayan dado el turno de palabra, pero creo que era el momento de hacerlo, puesto que se había presentado en este Pleno.

En primer lugar, agradecer a todos los Grupos Municipales que han apoyado esta propuesta para hacer viable la posibilidad de construir el ascensor, simplemente decirles que nos sorprendió mucho el que se nos..., se nos quitara de un informe que había recibido los diferentes presidentes de la zona, en la cual a nosotros nos habían omitido y eso fue el motivo de saltar la chispa. Dijimos, por qué, qué ocurre, entonces, fue cuando ya empezamos a descubrir que había un problema en la parcela, en una parcela que lleva más de 40 años sin hacer ningún tipo de uso, está totalmente abandonada, lo único que se usa es para pasear y defecar los perros, pero, pensábamos que era suficientemente fácil el que nos dieran la licencia y, mira por dónde, nos encontramos con la sorpresa de que hay un problema dotacional.

Tampoco entendemos por qué, en un supuesto informe interno del Patrimonio Municipal, se define que la línea de separación de la parcela, es prácticamente inexistente, que tanto, tan sólo a 60 centímetros de la fachada del edificio, como puede entenderse, es una postura ilógica, de modo alguno.

También solicitamos que se nos sea informado de cuál es el procedimiento, y cuál

son los seguimientos que se van a dar, en este sentido, porque no tenemos absolutamente nada por escrito, tenemos un problema que ya no es un problema de capricho, de tener un ascensor, somos ocho vecinos, con una edad media de más de 70 años, con una vecina que, sobrepasa los 90 años, una señora que está haciendo un sacrificio de su pensión, sacando todos los meses 200 euros para conseguir poder bajar a la calle para ir al médico, cuando son los hijos los que la ayudan a bajar, es lamentable que estemos ahora en esta postura y que esta señora, con ese sacrificio que está haciendo, la dejemos sin la posibilidad. Hemos hecho un pacto el resto de los vecinos, en la primera persona que baje, si es que lo consigue estando en vida, sería ella, simplemente, es agradecerles a todos que nos apoyen, que nos informen y que no pedimos un campo de fútbol, pedimos 2 metros cuadrados para hacer en una parcela la torre del ascensor.

Y, en relación a lo que ha expuesto el señor Coordinador de la Junta, el señor Luis Mora, le quería decir que usted ha dado la posibilidad de hacerlo por las cocinas, a través de la vía pública, imagínense, imagínese, que yo reciba a unas personas, o unos amigos, a quién sea, que tenga que pasar por la cocina, me parece del todo punto ilógico. Aparte de que, en la parte de la vía pública, habría que talar dos árboles, con lo cual, cumpliríamos otra irregularidad, entonces, yo lo que sí les pido y, es..., hago partícipe a la señora Presidenta, que intente mediar, como persona, a esta situación, crearla y buscar una solución lo antes posible.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Muchas gracias. Luis.

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Sí, buenas noches, veo que estaba usted antes, cuándo contesté a la pregunta del Partido Popular...

(Se habla pero no se graba)

Es de agradecerle que esté a estas horas aquí, cuando son las once y veinticinco, que esté todavía aquí. Yo lo que quiero, lo que quiero también aclararle, que somos sensibles, pero como le repetía antes, la normativa dentro del Ayuntamiento de Madrid, a la hora de la concesión de licencias, la licencia es un acto reglado, es un acto que la Concejala, que es la que autoriza, la que da la autorización de la licencia, tiene obligación de concederla siempre y cuando se cumplan todos los requisitos técnicos y jurídicos, para que esas autorizaciones se puedan conceder.

Aquí no, aquí intervienen dos partes, ustedes como vecinos, que confían el proyecto a una empresa que entendemos que conoce de esto y, que debería conocer también cuáles son los problemas que se plantean, porque dentro de la manzana que ustedes están, los únicos dos portales que estarían afectados por este problema, serían el número cuatro y el número seis, no el número dos ni el número ocho, que no dan contra esa, ese suelo dotacional. Pero también lo que yo quiero hacerle entender y, cuando antes decía lo de la cocina, yo lo que tratamos es de buscar soluciones, no digo que esa sea la solución mejor, se ha hecho en otros sitios, como en Ciudad Lineal, por ejemplo, sí que se ha hecho. Pero desde luego, la empresa, que ustedes hacen un proyecto, creo que son suficientemente profesionales como para saber también a qué se están enfrentando, el Ayuntamiento, cuando se les hizo requerimientos a ellos, cuando ustedes presentaron la licencia en abril, se hicieron requerimientos, se le pidió aplazamiento del requerimiento aquí al Ayuntamiento al Distrito para que presentara toda la documentación, que finalmente, la terminaron presentando el día 28 de agosto de 2017.

El hecho de que ustedes puedan venir aquí a hablar con los técnicos, creo que siempre lo han podido hacer. No se producen comunicaciones entre el Distrito y ustedes, porque el Distrito lo que está tramitando es la posibilidad de dar esa licencia y, tienen que venir una serie de informes, tiene que pasar una Mesa Técnica de Ascensores y una serie de informes en función de lo que se ve afectado.

Hay algo fundamental, que viene recogido dentro del Plan General de Ordenación Urbana del año 1997, y que tiene que ver, a lo que nos recogían, la torre de ascensor, tal cual como estaría proyectada ahora mismo, ocuparía suelo calificado como dotacional de servicios colectivos, en su clase de equipamiento, por lo que queda fuera de la aplicación del uso de la Ordenanza de instalación de ascensores en fachada de edificios construidos de uso residencial, según lo previsto en el artículo 1 de esta propia Ordenanza, que regula las condiciones técnicas, urbanísticas, administrativas y procedimentales, que deben cumplirse para la instalación de torres de ascensores, ocupando, bien ámbitos de zona verde, o de vía pública, en los supuestos regulados en los artículos 7.8.35 y 7.14.53 de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997.

No es algo caprichoso, los técnicos, cuando analizan cualquier licencia, o cualquier expediente, hay que estudiar la viabilidad, la empresa que presenta ese proyecto, también debería conocer si es viable, porque muchas veces, cuando se está presentando. O sea, lo que se hizo con esta Ordenanza, es posibilitar a aquellas viviendas de comunidades de propietarios antiguas, que no podían hacer su ascensor por dentro, porque no había espacio, poder ocupar, bien acera, bien vía pública, o bien zona verde, eso lo permitió la Ordenanza y así se ha ido dando la oportunidad de que hubiera comunidades de propietarios, que antes de ninguna otra manera podrían tener este ascensor, ocupar ese suelo público, que se les cedía por parte de la administración, por parte de Ayuntamiento, para que lo pudieran construir.

Pero es que en este caso, de lo que estamos hablando es un suelo distinto, no está previsto dentro de la propia ordenanza, no sería posible, desde el punto vista legal, dar ahora mismo esa licencia, por mucha voluntad que la Concejalía tenga, desde luego, si el que tengo que aconsejarle soy yo, a la hora de firmar una licencia, o la Secretaría del Distrito, que está aquí también presente, desde luego, ni ningún técnico va a firmar esa licencia ahora mismo, tal cual como está.

Otra cosa es, que lo que hemos comentado antes, parece que hay discrepancias entre las medidas que pueda haber, yo, he enviado un correo electrónico a los técnicos, cuando estábamos, cuando hemos mirado la propuesta, para que a partir de mañana, podamos ponernos en contacto con alguien del Área de Gobierno de Urbanismo, y poder ir a medir *in situ* y, con los planos, no solamente con, no solamente con las medidas que aparecen en el Visualizador Urbanístico, que siempre puede haber discrepancias y demás sino con lo que datos que hay dentro del Ayuntamiento. Le he hablado de una escritura de cesión, que era del año 1970, hace 47 años y demás, en donde se definen exactamente cuáles son las zonas, los linderos y demás.

Entonces, yo creo que la tarea ahora que tenemos que definir es, si realmente es posible en esa zona y, luego ver qué alternativas hay, porque es a lo que nos vemos abocados, si hay alguna alternativa para convertir ese suelo dotacional en un suelo de espacio libre, o de espacio de zona verde, cuál sería el instrumento de planeamiento urbanístico y, cuáles son los tiempos de los que estamos hablando, que no suelen ser tiempos cortos, o, lo otro que yo le decía, que entiendo que son viviendas pequeñas de

hace muchos años, si yo le entiendo, si yo no le estoy diciendo, yo le digo que es la solución que se ha dado en otros sitios, cuando no ha habido ninguna otra alternativa, entiendo que no es lo más viable, desde luego, el recibir a nadie en su cocina, o que en la cocina se coma la mitad, cuando es un sitio, que es una vivienda pequeña.

Pero si lo que tratamos de ver son soluciones, tenemos que ver, entiendo todas las soluciones y poner sobre la mesa una modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, no es una cosa sencilla y no es una cosa que se haga en dos días. Entonces, eso es lo que luego le trasladaremos, no hay ningún problema, a la hora de ver cuáles son las posibles soluciones que se le pueden dar a los ocho vecinos que están ustedes allí, para que puedan disfrutar, efectivamente de ese ascensor, que tanto desean.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Espere, espere, que le den el micrófono.

Manuel (Vecino del Distrito): No, la solución primera es medir, porque creo que tiene que haber un error, o sea, es imposible que esa parcela esté pegada a la fachada, no sé si en el catastro, o en alguna medición *“in situ”*, de ver las distancias que hay, porque lo que necesitamos en realidad, serían como 3, 4 metros, de lo que ocuparíamos, simplemente, pues eso, que se agilice lo más posible, esta medición.

De todas formas gracias por...

Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito): Yo lo que dice usted, pues no lo sé, no sé exactamente lo que existirá, pero, no es ilógico que no exista distancia, porque luego tendrá que haber un retranqueo a la hora de construir y si hay un retranqueo de luces, yo no soy técnico, porque soy jurídico, pero tiene que tener un retranqueo, pues eso lo dirá las medidas que haya, probablemente, yo lo sé, no lo sé, porque lo desconozco, si está pegado, no está pegado, por eso, la tarea es la tarea que hay ir, es ir allí, hay que medir, hay que verlo bien, con todos los documentos que hay, con todas las herramientas que tienen todos los técnicos, todos los arquitectos que hay en el Ayuntamiento, los ingenieros y, determinar si efectivamente, la zona dotacional, está pegada en esos 60 centímetros, con lo cual sería imposible, ahora mismo, hacer esa construcción, ver cuáles son los mecanismos que hay a la hora de definir esas modificaciones de ese suelo, para cambiarle el uso, o si no, buscar otra alternativa que fuera viable para la colocación del ascensor, que ya le digo que están tanto ustedes, como la comunidad de propietarios del número seis, porque justo, la parcela dotacional del Ayuntamiento, ocupa esas dos parcelas, tanto la número cuatro, como la número seis. Entonces, esperemos trabajar, trabajaremos y le mantenemos informados de los pasos que vayamos dando y, esperemos que sea lo más rápidamente posible.

Manuel, vecino del Distrito: Gracias.

Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta): Bueno, pues ahora ya sí, la damos por levantada definitivamente la sesión.

Se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y treinta y un minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M.^a del Prado Díaz Sobrino.

Conforme:

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez